



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD –ECO N°

173.18

Salta, 06 JUN 2018,
Expte. N° 6272/18

V I S T O: La presentación efectuada por la Dra. Carolina PISELLI y la Lic. Teodelina ZUVIRIA, Directora y Vice-Directora, respectivamente, del Departamento de Economía, mediante la cual solicitan se llame a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple, para la asignatura TEORIA MONETARIA**, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que corre a fs. 5.

Que de fs. 5 obra el informe de la Dirección General Económico Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que la Dra. Carolina PISELLI y la Lic. Teodelina ZUVIRIA, a fs. 2, proponen los integrantes de la Comisión Asesora para el citado llamado.

Que el presente llamado se regirá de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res. N° 280/89 de ésta Facultad).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 7/18 de fecha 31.05.18, **resolvió aprobar** el dictamen N° 129/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs.6 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple para la asignatura TEORIA MONETARIA**, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 que se dicta en ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora, que entenderá en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.

Titulares:

- Lic. Eugenio Martínez
- Lic. Daniel Sánchez Fernández
- Lic. Fernando Romero

Suplentes:

- Lic. Andrés Sánchez Wilde
- Lic. Carolina Piselli
- Lic. Gastón Carrazán Mena





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

173.18

ARTICULO 3°.- Establecer los siguientes periodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD:** 08.06.18 al 18.06.18 inclusive.
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** 19.06.18 al 27.06.18 de hrs. 10,00 a 15,00.
En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 29.06.18, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150, Salta Capital
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 16,17 y 18 de Julio de 2018, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 19 y 20 de Julio de 2018 hasta 15:00 horas.
- **REQUISITOS PARA INSCRIPCION:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Solicitudes de inscripciones /opcion Auxiliar Docente de 2da. Categoría](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Solicitudes_de_inscripciones/opcion_Auxiliar_Docente_de_2da_Categoria))

2) Los establecidos en la Res. 301/91 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 301/91 y Modificatorias que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Reglamentos de concursos/ opcion Alumnos Auxiliares](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Reglamentos_de_concursos/opcion_Alumnos_Auxiliares))

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR los gastos que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal de ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a la Dra. Carolina PISELLI y a la Lic. Teodelina ZUVIRIA, al Departamento de Economía, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl
R
ce

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Linares
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa